

Pasar del Monotributo a Ganancias Simplificado: cuándo conviene y cómo puede ayudarte a pagar menos impuestos

04/03/2026



La reciente implementación del **Régimen Simplificado de Ganancias (RSG)** abrió un debate entre monotributistas, profesionales y pequeños comerciantes: **¿conviene abandonar el Monotributo para adherir a este nuevo sistema?** La respuesta no es igual para todos, pero sí hay escenarios donde el cambio puede traducirse en una menor carga fiscal y una gestión más flexible de los ingresos.

¿Qué es el Régimen Simplificado de

Ganancias?

El RSG forma parte de la normativa vinculada a la llamada **Inocencia Fiscal**. Se trata de un esquema opcional donde ARCA (Agencia de Recaudación y Control Aduanero) calcula una declaración jurada proforma con datos estimados, que el **contribuyente puede aceptar o modificar**. Uno de sus atractivos es que relaja los controles patrimoniales y de consumo, evitando verificaciones extensivas del fisco una vez aceptada la liquidación.

Este régimen se dirige a personas con rentas de fuente argentina, sin tope formal de ingresos para participar, aunque sí existen límites: no deben **superar \$1.000 millones** en ingresos ni poseer un patrimonio mayor a **\$10.000 millones**, y no deben ser considerados “grandes contribuyentes”.

Comparación clave: Monotributo vs. Ganancias Simplificado

Monotributo

- Cuota fija mensual que incluye IVA, Ganancias y aportes.
- En 2026 las categorías van desde \$42.386 hasta \$1.381.687 mensuales según actividad y escala.
- Límites de facturación actualizados semestralmente por IPC.

Ganancias Simplificado

- Impuesto anual calculado sobre ganancia real (ingresos – gastos).
- Alícuotas progresivas entre 5% y 35%.
- Posibilidad de modificar la información sugerida por ARCA.

Este esquema puede ser más favorable para quienes tienen altos gastos deducibles, algo que no se contempla en el Monotributo.



Monotributo Foto: Foto generada con IA

¿Cuándo conviene pasar al RSG para pagar menos?

Los especialistas coinciden en que no existe una fórmula universal, pero sí situaciones donde el cambio ofrece ventajas:

✓ Profesionales o freelancers con gastos significativos

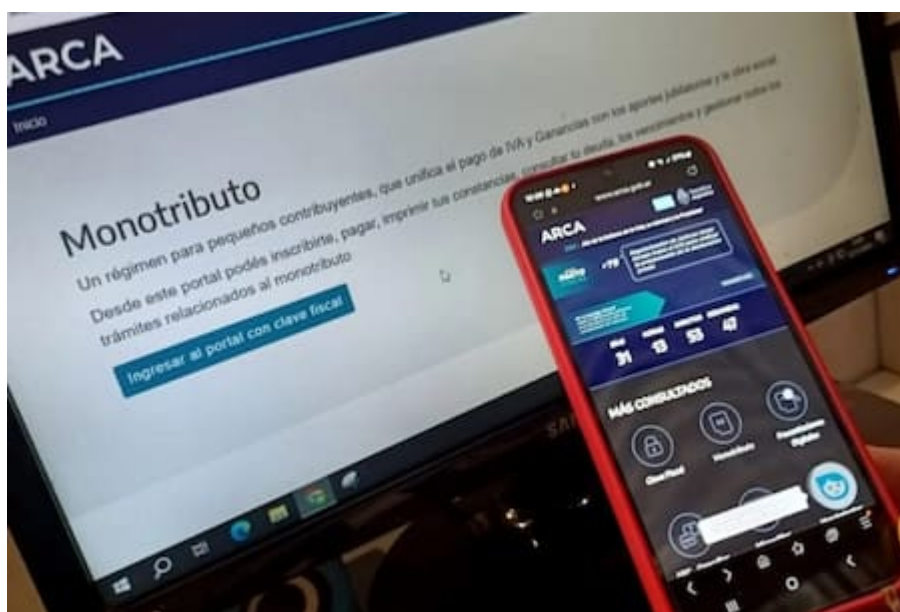
Si el contribuyente tiene costos administrativos o de operación que representan un porcentaje importante de sus ingresos, el impuesto a pagar bajo Ganancias puede resultar menor que la cuota fija del Monotributo. En ejemplos analizados, quienes facturan cerca de \$25 millones anuales y tienen gastos del 10% podrían enfrentar un aumento del 30% al salir del Monotributo; sin embargo, cuando los gastos reales son mayores, la balanza se inclina hacia Ganancias Simplificado.

✓ Contribuyentes que buscan “blanquear” dólares o movimientos patrimoniales

El “tapón” fiscal del RSG permite operar patrimonios sin que ARCA revise inconsistencias previas una vez aceptada la declaración. Esto ha llevado a muchos a utilizar el régimen para depositar dólares en bancos sin riesgos fiscales futuros.

✓ **Personas con ingresos o actividades paralelas**

En algunos casos específicos –por ejemplo, un monotributista que además es director de una empresa– puede coexistir Monotributo con Ganancias Simplificado sin abandonar completamente el primero.



Monotributo. Foto: ARCA.

¿Y cuándo no conviene?

Los **contadores advierten que el Monotributo** sigue siendo ideal para quienes pagan montos bajos y no poseen gastos altos. También destacan que el régimen ofrece simplicidad administrativa imposible de igualar bajo Ganancias.

El paso al Régimen Simplificado de Ganancias puede ser una oportunidad para reducir impuestos, ordenar el patrimonio y obtener mayor flexibilidad financiera. Sin embargo, la conveniencia depende estrictamente de la estructura de ingresos y gastos de cada contribuyente. La recomendación es

evaluar números, proyecciones y escenarios antes de decidir el cambio.

Fuente: Canal 26